

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal nº 1, Secretaría Civil nº 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA (EXPTE. 2090/96), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 18 de Diciembre de 2009 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la localidad de Sastre el siguiente bien inmueble: Ubicado en calle Emilio Ortiz Nº 1275 de la ciudad de Sastre, descripto como una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, forma parte de la manzana nº 50, de las que componen el pueblo (hoy ciudad) de Sastre, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe, según plano nº 40.668, se lo designa como lote IX y mide: 11,50 mts. De frente al Este, sobre calle pública y 11,50 mts. De de contrafrente al Oeste, por 37,20 mts. De fondo en sus lados norte y sur, encerrando una superficie de 427,80 mts.2, lindando al Este con calle Emilio Ortiz, al Oeste, parte de del lote IV, al Norte lotes V, VI y VII y al sur, con parte del lote XI, todos de la misma manzana y planos citados. Inscripto al Registro General al nº 71836 Fº1524 Tº163 par del dpto. San Martín. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 128.280,12.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "LICITACIÓN BAJO SOBRE" (art.570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero en presencia del Secretario realizará la apertura de sobres labrándose el acta correspondiente con el contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo, en caso de no haber postores saldrá a la venta en una segunda subasta con la base reducida en un 25% de la base anterior, en idénticas condiciones que las señaladas ut supra pactadas en la cláusula 16 de la escritura de hipoteca y consiste en la liquidación de deuda practicada en autos por todo concepto, con más un 60%. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se le exime del pago de la seña en el acto de la subasta, autorizándosele a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en autos, hasta el monto menor. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. El Inmueble se encuentra desocupado. No se admitirá la compra en comisión (art.598 inc.7 del CPCCN). Fíjase fecha y hora de visita para el día 16-12-09 De 9 a 13 hs. Dirigiéndose previamente al Gerente Banco de La Nación Argentina Sucursal Sastre. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal Sastre ó al Martillero al los Te. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2009. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 88263 Dic. 9 Dic. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EMILIO M. LAMAS

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "BERLANGA GARCIA NORBERTO y Ot. c/OTRO s/Apremio" Expte. 788/04; el martillero público Emilio M. Lamas, (CUIT 20-06251388-9) procederá a vender en pública subasta el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Barrancas, con la base de \$ 16,36 (AFP), si no hubiere postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un Inmueble 50% indiviso, ubicado en calle 4 s/n de puerto Aragón, distrito Barrancas, Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 80032 F° 1606 T° 175 par Dpto. San Jerónimo y con la siguiente descripción: "Un lote de terreno baldío de su propiedad, situado en el puerto Aragón, distrito Barrancas, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, el que es parte del designado con el N° 12 de la manzana letra B en el plano de mensura y subdivisión practicado en el mes de noviembre del año 1971 por el agrimensor don Dante Víctor Messa, inscripto en el Dpto. Topográfico de la dirección Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el N° 63.505, cuyo lote y que es señalado con las características 12 B en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor don Enrique A. Pestarini en el mes de marzo de 1982, inscripto en el Depto Topográfico antes referido bajo el N° 99451, forma esquina y mide 16,14 m de frente al Nor-Este, línea BC, que es ligeramente oblicua, con rumbos Nor-Oeste, por donde linda con calle N° 4; 16,87 m, también de frente en su costado Sur-Este, línea CF, que forma con la anterior en el punto C, un ángulo de 82° 42' y linda con la calle N° 2; 16 m de contrafrente al Sur Oeste, línea FE, lindando con el lote 12 A del mismo plano, propiedad hoy de don Pedro R. Fiorino y Sra. y 14,82 m de contrafrente y fondo al Nor-Oeste, línea EB, que forma con la

línea del frente en el punto B un ángulo de 97° 18', lindando por este costado con Aldo Traggiai. Encierra una superficie total de 253,60 m2. Registro dominio a nombre demandado 50% PI; Hipotecas / Inhibiciones no registra Embargos: N° 098010, P.I. autos \$ 2.211,39 8-10-04 reinsc. Of. N° 77413/09. Informan: API, partida 153827/0005-0 \$ 21,18 Comuna \$ 3.521,60 Constatación: "se trata de un lote de terreno baldío, libre de construcciones y mejoras, encontrándose estacionado en el lugar un carribar de chapa. El terreno se encuentra frente al balneario municipal, en su costado norte linda con una vivienda en construcción y en su contrafrente oeste linda con una vivienda, con cerca de madera y frente pintado de ocre. La localidad de Puerto Aragón solo posee los servicios de luz eléctrica, es un paraje con casas de fin de semana a la vera del río, y algunos habitantes estables, pescadores. "Condiciones: Quien resultare comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, todo en dinero efectivo sin excepción y el saldo al aprobarse la subasta. Son a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido el IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Santa Fe, noviembre, 30 de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 190 87960 Dic. 9 Dic. 11
